



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

7210

Aprobación del padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica correspondiente al ejercicio 2016

Una vez aprobado el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, correspondiente al ejercicio 2016, se expone por un plazo de quince días, durante el cual, los interesados podrán presentar las reclamaciones que se consideren adecuadas.

Se hace saber que el plazo de pago de los correspondientes recibos en período voluntario, queda establecido del 15 de Junio al 14 de Agosto de 2016, ambos incluidos. Las domiciliaciones se realizarán el 15 de Julio de 2016.

Ferrerries, 13 de Junio de 2016

EL ALCALDE

Josep Carreres Coll

